

## ACTA COMISIÓN ASESORA Nº 44

En la Ciudad de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 11 de junio del año 2009, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: Sr. Director General de Servicios Públicos, Arq. Fabián TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; La Matanza: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, D. Herminio BAYON; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Isidro: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Bernardo LANDIVAR; Tigre: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Ing. Pablo DAMENO; Tres de Febrero: Sr. Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, D. Carlos Rodolfo JAIME; Vicente López: Sr. Director de Planeamiento e Infraestructura, Arq. Alejandro Jaime CEPPI; del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: por la Dirección General de Obras de Ingeniería del Ministerio de Desarrollo Urbano, Arq. Eduardo dos SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Marcela RIFON; y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA), Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 de la Presidencia de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/05/09 al 08/09/09, será responsabilidad de los Municipios de Ezeiza y La Matanza, oficiando sus Representantes como Coordinador y Secretario respectivamente, con las obligaciones especificadas en los arts. 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER; la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA y el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ. Se procede a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 11.06.09

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
2. Tratamiento del PMOEM – Componente Plan de Expansión y Mejora del servicio.

B) OBRAS:

1. Informes remitidos a los municipios sobre Contratación de Obras y Estado de Licitaciones de acuerdo a lo acordado en el ámbito de la Comisión Asesora.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados: Comienza la sesión con la lectura del Acta de la reunión anterior, por parte del Secretario de Actas, se aprueba y se firma.

A) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO comunica que ante la ausencia del miembro representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está presente en su reemplazo el Arq. Eduardo dos SANTOS. Prosigue informando sobre el crédito otorgado por el Banco Mundial por un monto que asciende a la suma de 840 millones de dólares disponibles para la financiación de obras de saneamiento, reducción de la contaminación ambiental, ordenamiento territorial de la cuenca y fortalecimiento institucional, de los cuales 600 millones serán destinados a obras de saneamiento, plantas de tratamiento, entre otros. Comentó que hoy se estaría firmando el Decreto de aprobación del crédito para su publicación, por tal motivo la A.PLA, conjuntamente con AySA comenzará con la elaboración del Pliego de Precalificación de las empresas para proceder antes de fin de año al llamado a licitación.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE pregunta si el monto mencionado forma parte del crédito otorgado a nuestro país por la suma de 3.300 millones de dólares.

El Ing. Alberto BRESCIANO responde afirmativamente aclarando que este monto de 840 millones de dólares forma parte de la primera etapa del desembolso.

Seguidamente el Ing. Alberto BRESCIANO comunicó haber remitido el material relacionado con el PMOEM a los diferentes Municipios desde la A.PLA, tal como se convino en reunión anterior.

Asimismo se refirió a la Jornada sobre Instalaciones Internas Sanitarias celebrada el 02 de junio pasado donde los representantes de Ezeiza, San Fernando y Tigre tuvieron a su cargo la disertación en nombre de esta Comisión e invito al representante de Ezeiza que explique a los presentes lo allí planteado.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE agradeció la presencia de Almirante Brown y San Isidro al evento y comentó que realizaron reuniones previas y resolvieron dividir la exposición en tres (3) partes: a) Aspecto Técnico (a cargo del Ing. DAMENO) y c) Aspecto Político (a cargo del Arq. OTERO). Seguidamente reseñó los aspectos salientes de cada una de las exposiciones. Finalmente como conclusión de las mismas, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó a los asistentes al evento que, lo fundamental sobre el tema en tratamiento consistía en definir en el conjunto de las Estructuras y Organismos que deben actuar y resolver sobre lo tratado es, si las instalaciones internas domiciliarias del servicio que nos ocupa debían ser controladas o no, en su programación, ejecución y funcionamiento. Que tal definición era el objetivo base para cubrir el “vacío legal” existente en la Ley y su Marco Regulatorio y que a partir de esa definición debería procederse a analizar quién y cómo lo hace y de dónde provienen los recursos necesarios. Agregó que es fundamental resolver este tema con premura para lograr incorporarlo al Instrumento de Vinculación (Contrato de Concesión) el cual aún está en curso de análisis, puesto que una vez aprobado y firmado el mismo por las partes, el Estado concedente y AySa S.A., sería más que difícil tramitar siquiera su incorporación. Punto de vista Institucional (a cargo del Ing. AGUIRRE);

El Ing. Alberto BRESCIANO añadió que todavía no recibió las “Conclusiones” de la Jornada, pero en cuanto las reciba se distribuirán copias de las mismas, agregó además que a partir de la propuesta de esta Comisión, están considerando la posibilidad de generar otra jornada similar a la del 02 de junio.

A) 2. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE confirmó haber recibido la información adicional por parte de la A.PLA relacionada con el PMOEM, como así también los restantes municipios, indicando que ha percibido un avance muy importante en los trabajos realizados. Señalo asimismo que el expediente que trata sobre el Instrumento de Vinculación que se encontraba en el ámbito del ERAS para su estudio, ya fue girado a la Subsecretaría de Recursos Hídricos (S.S.R.H.) por tal motivo correspondería dejar sin efecto la moción votada en reunión anterior punto C) 1. donde se acuerda remitir nota de reclamo a dicho Organismo.

La Dra. Marcela RIFON, corrobora lo antedicho por el representante de Ezeiza y agrega que efectivamente llegó a la S.S.R.H. pero actualmente ya fue girado con Proyecto de Resolución al área de Legales del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

A continuación, al iniciarse el tratamiento del PMOEM el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE manifestó a los Representantes de la Comisión que era vital que se aprobase a la brevedad el citado plan. Que el mismo en sí es “un programa dinámico”, pues normalmente, semana a semana, se concursan o inician nuevas obras por parte de AySA lo que implica indudablemente una variación en su estado de desarrollo. Que a los efectos de arribar a la consolidación y legalización del “Instrumento de Vinculación” o Contrato de Concesión, es imprescindible que los integrantes de la Comisión Asesora procediesen a avalar con su firma el programa citado y de esa manera dar un paso clave hacia el logro del objetivo perseguido.

Seguidamente, el Ing. Bresciano solicitó al Gerente de Planificación Técnica y Económica de la A.PLA que explique lo actuado hasta la fecha con relación al Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento (PMOEM).

El Ing. Alfredo GULLER refirió se prevé la incorporación de dicho Plan (PMOEM) como Anexo del Instrumento de Vinculación, constando el mismo de tres (3) componentes: a) Plan de Expansión y Mejoras; b) Plan de Operaciones y c) Plan de Mejora y Mantenimiento. Refirió además que AySA ha presentado a la A.PLA una propuesta respecto de los Planes de “Expansión y Mejoras” y de “Operación”, los cuales han sido puestos a consideración y/o conocimiento de los miembros de la comisión Asesora. Asimismo informa que en un plazo estimado de 15 (quince) días AySA presentará la componente “Plan de Mejora y Mantenimiento”.

Con relación al Plan de Expansión y Mejoras, respecto del cual se prevé que la comisión asesora de la A.PLA preste conformidad, confirmó haberse tenido en consideración las adecuaciones y/o ajustes resultantes de las reuniones mantenidas con representantes de la comisión; así como aquellos requerimientos particulares efectuados por los representantes de los Municipios de Vicente López, La Matanza y Tigre con posterioridad a las mismas.

El Ing. Pablo DAMENO pregunta si una vez firmada la Resolución APLA y aprobado el Instrumento de Vinculación, en caso de requerirse cambios posteriores en los Anexos mencionados, el trámite tendría que remitirse nuevamente al área de Legales del Ministerio.

La Dra. Marcela RIFON responde que efectivamente tiene que remitirse al Área de Asuntos Legales.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE vuelve a solicitar a los miembros presentes definir este tema lo antes posible, si es necesario con una reunión de la Comisión de carácter extraordinario.

El Ing. Pablo DAMENO propone votar la siguiente moción: “Prestar conformidad al Plan de Expansión y Mejoras del PMOEM y remitir a la Subsecretaría de Recursos Hídricos solicitando su tramitación en forma urgente”. Se pone como plazo una semana para su firma, con las observaciones y sugerencias vertidas por los municipios antes mencionados. Se somete a votación y se aprueba.

B) 1. El Ing. Alberto BRESCIANO solicita nuevamente al Ing. Alfredo GULLER que realice una descripción con relación al avance de obras remitido a los Municipios sobre Contratación de Obras y Estado de Licitaciones conforme a lo acordado en el ámbito de la Comisión Asesora.

El Ing. Alfredo GULLER explica lo solicitado y una vez finalizada la exposición, responde preguntas.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE pregunta acerca de las obras detenidas a raíz de temas legales.

El Ing. Luis RIOS VARGAS responde que están rescindiendo los contratos.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE en su carácter de Coordinador, recuerda a los presentes remitir a AySA la información acerca de las obras financiadas por otros organismos tal lo comprometido oportunamente. Ejemplificó que en Ezeiza recibieron créditos para vivienda y remitieron a AySA la información a fin de optimizar la construcción de las mismas.

El Ing. Luis RIOS VARGAS añadió que en Lomas de Zamora y San Isidro se están realizando obras por cuenta del ENOHS y aún no recibieron información.

Continuó el Ing. Luis RIOS VARGAS refiriéndose a los cánones en concepto de trabajo en la vía pública que debe afrontar AySA. Habiendo excepciones en algunos Municipios propone encontrar un instrumento para que se logre unificar criterios a seguir.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE dice que tratándose de una Norma Local habría que acordar en los Consejos Deliberantes de cada Municipio, por lo tanto no se puede acordar colectivamente.

El Ing. Luis RIOS VARGAS expresó que AySA tiene convenios de excepción con algunos Municipios, que sería oportuno saber cuáles son y a partir de allí analizar los pasos a seguir.

Se acordó que para la próxima reunión se realizará un listado con los Municipios que tienen convenio de excepción con AySA.

B) 1. El Arq. Eduardo dos SANTOS informó que en el día de ayer, se realizó una reunión con la Comisión de Instalaciones Internas del ERAS y tienen en análisis seis (6) alternativas de

modelo de control, dijo que se ha tenido muy en cuenta la exposición de esta Comisión Asesora del día 02 de junio, además del hecho que los municipios no se pueden hacer cargo del control de dichas instalaciones internas.

El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE explicó que en ningún momento la Comisión Asesora mencionó que los municipios no se podrían hacer cargo del control mencionado, la misma, es una posibilidad de evaluación una vez que se interprete la necesidad de controlar o no, tal como se planteara en la Jornada antes señalada.

El Arq. Eduardo dos SANTOS se comprometió a aclarar personalmente esta equivocada interpretación.

El Ing. Pablo DAMENO propone elevar una nota a la Autoridad de Aplicación a través de la Gerencia General de la A.PLA transmitiendo esta inquietud, ya que considera que existe un vacío legal en el Instrumento de Vinculación y a partir de entonces aportar al ERAS la propuesta de esta Comisión. Entiende que el tenor de la nota sería en general lo siguiente: “Declarar de vital importancia la creación de una reglamentación moderna y actualizada sobre instalaciones internas sanitarias para las nuevas construcciones y para las remodelaciones”. Se somete a votación y se aprueba.

Ing. Bernardo LANDIVAR considera que siendo AySA una empresa estatal, y el estado tiene la responsabilidad de velar por la salud de la población, le correspondería a AySA ocuparse del control como lo hacía la ex Obras Sanitarias de la Nación.

El Arq. Alejandro CEPPI, plantea postergar el análisis de lo propuesto por el representante de San Isidro para más adelante.

Estando todos de acuerdo, se posterga.

Siendo las 13.20 horas se da por finalizada la reunión y se fija la próxima para el día 18 de junio del año 2009 a las 10.30 horas.